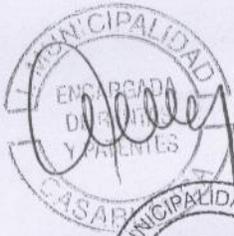


DECRETO ALCALDICIO - N° 002252

Casablanca, 27 MAY 2014

VISTOS: 1.- La solicitud presentada por Inversiones Nueva Alianza S.A., Rut 76.169.807-9, para que se le otorgue Patente Comercial Definitiva "Domicilio Postal Tributario" en el domicilio ubicado en Matucana N° 15, comuna de Casablanca.



2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- Lo establecido en el D.L.3063 del año 1979, ley de Rentas Municipales.



4.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Contribuyente	Inversiones Nueva Alianza S.A.
Rut	76.169.807-9
Rol Avalúo	7-3
Giro	Sociedad de Inversiones y Rentistas de Capitales Mobiliarios en General
Dirección Comercial	Matucana N° 15

II.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

III.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

IV.- Los antecedentes que respaldan este documento pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

V.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROGA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Depto. Rentas y Patentes  
EBR /mat